



De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP, el Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta, como órgano de contratación, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado segundo de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 6 de marzo de 2006 (BOE nº 65 de 17 de marzo) sobre delegación de competencias,

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que habrá de asistir al órgano de contratación en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos para el Servicio de Urología del Hospital Universitario de Ceuta (EXPEDIENTE PA/2024/027/GCE), a las siguientes personas:

PRESIDENTA

Adoración Navas Castillo, Directora de Gestión y SS.GG. HUCE

PRESIDENTA SUPLENTE

Susana Carrasco Milano, Subdirectora de Gestión y SS.GG HUCE

SECRETARIO

Alicia Rodríguez Pérez, Auxiliar Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

SECRETARIO SUPLENTE

Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección - Servicio de Suministros HUCE

Ángel Romo Segura. Administrativo. Departamento de Contratación. HUCE

Pablo Caballero Romero, Técnico de la F.A. Contratación Administrativa/Suministros HUCE

VOCAL INTERVENTOR

Juan Bautista Pérez Rojas.- Interventor de la Seguridad Social

SUPLENTE María Inmaculada Izuzquiza Márquez, Interventora de la Seguridad Social

VOCAL SERVICIO JURÍDICO

Letrado/a de la Seguridad Social - Cádiz

VOCAL SERVICIO JURÍDICO SUPLENTE

Mª José Gil Almenara.- Grupo Técnico F.A. - Departamento de Personal HUCE

VOCALES

Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección.- Servicio de Suministros HUCE

Manuel Jiménez Ruiz, Supervisor de Consultas Externas .del HUCE

VOCALES SUPLENTE

Ángel Romo Segura. Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

Juan Miguel Romero Alba. Administrativo. Departamento de Contratación. HUCE

Ana María Hidalgo Rodríguez, Grupo Gestión F.A. - Servicio de Suministros AP

En caso de ausencia, vacante o enfermedad de algún miembro de la Mesa, el régimen de sustituciones será el que, con carácter ordinario, proceda atendiendo a las competencias y funciones que el titular ostente.

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Fdo: Carlos J. Ramírez Rodrigo.

